



REFERENCIA: <b>INSTITUTO DEL DEPORTE</b>	Oficio N°	IMD//2018
ASUNTO: <b>No genera este tipo de Operaciones</b>	Exp N°	ARCH/ADMON
<b>CLASIFICACIÓN DEL DOCUMENTO</b>	Fundamento Legal: ART. 3 FRACC. VIII, IX Y XI LGTAIP Y ART. 3 FRACC VII, IX Y XV LTAIPQROO Unidad Administrativa: Instituto del Deporte Rúbrica del titular: Lic. David Martínez González Ampliación Periodo de Reserva: 5 años Fecha de Desclasificación: Rúbrica del titular del Instituto del Deporte que clasifica:	
Tipo de documento: Oficio Fecha de clasificación: 08/08/2018 Pública: <u>SI</u> Reservada: <u>NO</u> Confidencial: <u>NO</u> Información obligatoria: A todo el documento Periodo de reserva: 5 años		

**Atención  
CONAC, SEVAC, ASE Quintana Roo  
Presente.**

En cumplimiento a los Lineamientos de Armonización Contable, y del órgano Superior de Control del Estado de Quintana Roo (ASE) se da soporte a la evaluación y respuesta a los reactivos:

A.2.3 Los bienes inmuebles se registran contablemente como mínimo a valor catastral.

A.2.4 Registra en cuentas específicas de activo la baja de bienes muebles.

A.2.5 Registra en cuentas específicas de activo la baja de bienes inmuebles.

A.2.6 Realiza el registro auxiliar de los bienes bajo su custodia, que sean inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos).

A.2.7 Registra contablemente las inversiones en bienes de dominio público.

A.2.8 Registra las obras en proceso en una cuenta contable específica de activo

A.2.9 Registra en una cuenta de activo los derechos patrimoniales que tengan en los fideicomisos sin estructura orgánica, mandatos y contratos análogos.

A.2.19 Constituye Provisiones.

A.2.20 Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.

A.2.24 Derivado del proceso de transición de una administración a otra, la administración entrante realiza el registro e inventario de los bienes que no se encuentren inventariados o están en proceso de registro.

A.3.7 Genera los Informes sobre Pasivos Contingentes en forma periódica (mes, trimestre, anual, etc.).

En base al Manual de Contabilidad armonizado para el Instituto del Deporte del Municipio de Benito Juárez, Decreto de Creación del Instituto del Deporte Artículos 1, 2, 3, 4, 5 y 7; Reglamento del Orgánico de la administración pública descentralizada del Municipio de Benito Juárez Artículos 2, 4, 5, 7, 8, 9, 23, 31, 37, 38, 60, 62, 63 y 66; Reglamento Interno del Instituto del Deporte del Municipio de Benito Juárez Artículos 1, 2, 4, 5, 8, 19, 36, 37, 38, 40 y 41.

Manifiesto bajo palabra de decir la verdad, que el Ente público se encuentra en alguno de los casos previstos en la plataforma de SEVAC.

Agradeciendo su atención, me despido de usted enviándole un cordial saludo, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración o duda al respecto.

**ATENTAMENTE**

  
**Lic. David Martínez González**  
**Director General**

**Instituto del Deporte del Municipio de Benito Juárez.**



C.c.p. Archivo